UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

"LA DESNATURALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO EN LA PROMULGACIÓN DE LA LEY Nº 30007 DE LAS UNIONES DE HECHO EN EL ESTADO PERUANO"

Título de la investigación

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autores:

Bach. JUAN DIEGO PERALTA DIAZ

Bach. ROGER ELISTER VASQUEZ ROJAS

Mag. JOSE ARQUIMEDES FERNANDEZ VASQUEZ

Asesor Metodológico

Dr. TEOFILO RAMON ROJAS QUISPE

Asesor Especialista

RESUMEN

La presente investigación tiene por título “La Desnaturalización de la Institución del Matrimonio con la promulgación de la ley Nº 30007 de las Uniones de hecho en el Estado Peruano”, la misma que se ha llevado a cabo producto de una investigación integral y sistemática, que tiene por finalidad describir y discutir los conceptos básicos y más relevantes de la figura del matrimonio y las uniones de hecho, relacionándolos con el Derecho de Sucesiones y el Derecho de Familia.

Esta investigación se ha generado debido a la nueva regulación de Derechos hereditarios a aquellas personas que viven en la condición de concubinos o parejas en un régimen de unión de hecho (lo cual no puede ser ignorado) pero que al igual que el matrimonio son libres; y si de igualdad se habla nada les impide gozar de los mismos derechos de una cónyuge si contraen matrimonio.

Con ello se protegería el matrimonio, y no como el legislador lo dice, que es el dar igualdad a una realidad innegable como lo son las uniones libre. Por ello el objetivo de la presente investigación se centró en determinar esas discordancias normativas y mediante la investigación de campo (**encuestas** a jueces, congresistas y fiscales) la degradación del matrimonio ante promulgación de la Ley 30007.

La metodología de la investigación utilizada fue **analítica** – **explicativa**